

MENDOZA, **13 OCT 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 29746/2016, en la que la Coordinación del Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos solicita autorización para designar UNA (1) beca para el mencionado Grupo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada beca está destinada a alumnos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo.

Que por Resolución N° 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria para seleccionar UNA (1) beca, con Plan de Actividades, para el Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes requisitos de selección para la beca que se convoca en el Artículo 1º de la presente Resolución:

- . Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo
- . Tener experiencia en técnicas de laboratorio aplicadas al petróleo y en el manejo de equipos de laboratorio (Excluyente).
- . Tener dominio del idioma inglés
- . Haber participado en proyectos de investigación/extensión
- . Ser proactivo y saber trabajar en equipo

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de duración de la beca sea de UN (1) año, de DOCE (12) horas semanales, con un estipendio de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SEIS (\$2.606.-) mensuales.

ARTÍCULO 4º.- Conformar la Comisión Asesora que entenderá en el proceso de evaluación de los estudiantes inscriptos para la beca, según el siguiente detalle:

- | | |
|---|------------------------------------|
| . GUITART CORIA, Mónica Beatriz | Directora de Asuntos Estudiantiles |
| . ZUMEL, Raquel Graciela | Directora de SAPOE |
| . MATURANO, Silvia Alejandra | Tutora Institucional |
| . CASTIGLIONE, Esther Bibiana | |
| . UN (1) alumno del Centro de Estudiantes | |

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 498 / 16